

BASES DEL CONCURSO DE IDEAS PARA EL DISEÑO DE UN ESPACIO INTERIOR DE VIVIENDA A UBICAR EN LA FERIA DE ZARAGOZA DURANTE EL EVENTO EXPOSITIVO INTERNACIONAL ZOW-ESPAÑA A CELEBRAR ENTRE LOS DÍAS 2 AL 5 DE JUNIO DEL AÑO 2009.

1. CONVOCATORIA

Convoca el presente concurso, con la colaboración del Colegio Oficial de Arquitectos de Aragón, la entidad *Survey Marketing and Consulting S.L.*, que se ocupa de la organización integral de la iniciativa conocida como “**ZOW España**”, y que constituye una plataforma internacional relacionada con el interiorismo, los componentes, semielaborados y accesorios de la industria del mueble.

2. OBJETO DEL CONCURSO

La entidad “*Survey Marketing and Consulting S.L.*” está organizando la Novena Edición del salón profesional, de ámbito internacional, conocido como “Zow España”, que se celebrará durante los días 2 al 5 de Junio del año 2009 en la Feria de Zaragoza.

Esta entidad pretende que durante la celebración de la Novena Edición de Zow España y dentro del recinto en el que va a tener lugar la misma, se construya un espacio, de 40 m² como máximo, que venga a reproducir el espacio interior de una vivienda, como módulo integrado en una vivienda colectiva, y por lo tanto construible. Se pretende para ello contar con una distribución original, que responda a un programa adecuado a este uso de vivienda, en el ánimo de profundizar en el diseño arquitectónico del espacio, inspirado en un uso sostenible, y que sirva a su vez de muestrario de los diferentes materiales, elementos, productos, etc. que son objeto de exposición, o que se incorporen por esta vía a la misma.

El diseño de este espacio interior, que se construirá para que sea visitado durante la celebración del Salón, constituye el objeto de la convocatoria.

3. DOCUMENTOS A PRESENTAR

Las propuestas podrán presentarlas *Arquitectos* con carácter individual o en equipo.

Cada propuesta se compondrá de:

- Una Memoria descriptiva de la propuesta de distribución interior y su amueblamiento y materiales a utilizar, en formato DIN A-4, y escritas a tamaño normal, que no deberá exceder de cinco hojas.
- Plano de distribución interior, escala mínima 1/50
- Planos de detalle del mobiliario, sistemas y materiales a utilizar, escala libre.

Un máximo de 3 planos, en tamaño DIN-A-2, que se presentarán adheridos a cartón pluma de 10 milímetros de espesor (sin capa protectora con el fin de facilitar su manejo).

4. CONCURSANTES

Podrán participar todos los Arquitectos pertenecientes a algún Colegio Oficial de Arquitectos de España con anterioridad a la fecha en que termine el plazo de presentación de los trabajos, individualmente o en equipo.

5. COMPATIBILIDAD

Serán incompatibles para participar en el concurso, como titulares o como integrantes en un equipo, las siguientes personas:

- a) Los miembros del Jurado.
- b) Quienes tengan con los anteriores relación de parentesco de 1º o 2º grado.
- c) Quienes se encuentren asociados con los miembros del Jurado o mantengan con ellos relaciones de servicio.

6. PRESENTACION DE LOS TRABAJOS

A) Plazo de entrega de los trabajos.

El plazo de entrega de los trabajos finalizará **el día 20 de abril de 2009 a las 14 horas**, debiendo ser presentados en las oficinas de la Secretaría del Colegio Oficial de Arquitectos de Aragón, c/ San Voto nº 7 de Zaragoza (o por cualquier otro medio admisible en Derecho). En el momento de la entrega se expedirá justificante de su presentación.

B) Presentación.

Todos los trabajos presentados a concurso lo serán necesariamente bajo un lema, que figurará igualmente en el exterior del paquete o paquetes, debidamente cerrados, que se entreguen.

Se deberá entregar un sobre blanco tamaño carta, opaco y cerrado, en el que exteriormente figure el lema elegido y que contendrá una cuartilla donde se identifique el lema escogido con el nombre y apellidos, teléfono, número de colegiado, firma y dirección del autor o autores del trabajo. El sobre se identificará como "PARTICIPANTE".

7. COMPOSICION DEL JURADO

Teniendo en cuenta que se trata de un concurso de ideas en el que se trata de valorar soluciones técnicas, y que su futura viabilidad va a constituir uno de los elementos esenciales a la hora de proceder a la selección, deberá promoverse la composición de un Jurado eminentemente técnico.

Presidente: El Decano del Colegio Oficial de Arquitectos de Aragón, o persona en quien delegue.

Vocales:

- Dos vocales designados por "Survey Marketing and Consulting S.L.
- Un Arquitecto a designar por el Colegio Oficial de Arquitectos de Aragón.
- Un Arquitecto designado por el Colegio Oficial de Arquitectos de Aragón: D. Joaquín Sicilia Carnicer.
- El Director General de Vivienda y Rehabilitación del Gobierno de Aragón, o persona en quien delegue.

Secretario: Designado por el propio Jurado entre sus miembros.

8. FUNCIONES DEL JURADO

Tendrán a su cargo las tareas siguientes:

- La admisión que verifique el cumplimiento de las bases del concurso, la cual se realizará a la vista de la documentación presentada, levantándose el acta correspondiente.
- Las deliberaciones se formularán en las sesiones constituidas al efecto debiéndose contar con la presencia de al menos dos tercios de los miembros del Jurado.
- El fallo. El acta del fallo se unirá a las de las respectivas sesiones deliberantes. El fallo del Jurado será inapelable.

9. FALLO DEL JURADO

Previamente a las deliberaciones del Jurado, se analizará el contenido de las propuestas presentadas, excluyéndose aquéllas que no estén de acuerdo con las presentes bases.

El Jurado emitirá su fallo antes del día 28 de abril de 2009. En el acta se harán constar los criterios globales que se hayan contemplado a la hora de valorar los trabajos elegidos. La elección se hará por mayoría simple de los miembros asistentes, con el "quórum" previsto en la base precedente.

- Se valorará de forma especial la idoneidad de la solución presentada.
- Racionalidad de la solución técnica propuesta, en el uso de materiales, y en su sostenibilidad.
- Distribución original.
- Programa adecuado al uso de vivienda.
- Calidad del diseño arquitectónico del espacio interior.

El Jurado preverá lo oportuno para el caso de que una vez fallado el concurso, y conocida la identidad de los autores de los trabajos, alguno de ellos incurriera en causa de descalificación.

10. PREMIOS

La solución ganadora obtendrá un premio en metálico de tres mil euros (3.000 Euros), y se ejecutará en la Feria de Zaragoza para que pueda ser visitada durante la celebración del Salón, donde se identificará al autor de la misma.

La propuesta ganadora, y el nombre del arquitecto/s ganadores serán incorporados a la información comercial y publicitaria que “*Survey Marketing and Consulting S.L.* difunda tanto en el ámbito nacional como internacional, acerca de la edición 2009.

11. OTRAS CUESTIONES

A la terminación del concurso se organizará una exposición pública que incluirá los trabajos premiados. Si el Jurado lo considerase procedente podrán incluirse otros trabajos no seleccionados, consultando en este caso con el redactor del trabajo si desea que en la exposición aparezca identificada su autoría o prefiere que el trabajo aparezca bajo el lema elegido.

La exposición tendrá lugar en la Feria durante la celebración de la misma, y posteriormente en la sede colegial, en función de la disponibilidad del momento en que sea programada.

12. INCIDENCIA FINAL

Los concursantes, por el mero hecho de su presentación a este Concurso, se obligan a aceptar todas las condiciones establecidas en las Bases del mismo y los acuerdos y fallo del Jurado.

13. BASE ADICIONAL

Contra el fallo del jurado no cabrá recurso alguno, salvo causas manifiestas de incompatibilidad que serán resueltas por éste.

Zaragoza, a 13 de marzo del año 2009